5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos para la extinción de autorización de funcionamiento de salones recreativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: Salón Recreativo «Diauri».

Interesado: Rosario Martínez Ortiz. NIF: 12687684-X. Domicilio: C/ El Rancho, núm. 14, 04720 Aguadulce (Almería).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 15.12.2009.

Expediente: Salón Recreativo 39/2009. Interesado: Encarnación Martín Fernández.

Domicilio: C/ Viriato, núm. 7, 04700 El Ejido (Almería).

Acto: notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 15.12.2009.

Expediente: Salón Recreativo 49/2009. Interesado: Juan José Martín Jiménez.

Domicilio: C/ Calvo Sotelo, núm. 82, 04750 Dalías (Almería).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 26.11.2009.

Expediente: Salón Recreativo 50/2009.

Interesado: Manuel Rodríguez Lozano. NIF: 34841226-K. Domicilio: Avda. Aragón, 77-79, 04738 Vícar (Almería).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 1.12.2009.

Almería, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo que se cita. (PP. 690/2010).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número: 1181/1996, por importe de 1.148,11 €, constituido en fecha 30.8.1996 por María Dolores Peis Fernández, con NIF 24110876E (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están toma-

das las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Pliego de Cargos correspondiente al expediente disciplinario incoado por Resolución de 13 de marzo de 2009.

Sebastián Prieto Rodríguez, Instructor del expediente disciplinario, conforme al Decreto 447/2004, de 6 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de régimen disciplinario respecto al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido a don Luis Sánchez Díaz, incoado por Resolución de fecha 13 de marzo de 2009, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, siendo Instructor de dicho expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración de Justicia, y a la vista de las actuaciones practicadas, acuerda formular Pliego de Cargos en el que quedan expuestos los hechos imputados con expresión de las faltas presuntamente cometidas y de las sanciones que pudieran ser de aplicación, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones prevista en el citado Real Decreto 796/2005.

Asimismo, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los representantes Sindicales de los Trabajadores que determine, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Huelva, Inspección de Servicios, sita en la C/ Los Mozárabes, 8, 4.ª planta, 21071, Huelva.

Igualmente, se le informa que, en virtud del artículo 29 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, antes señalado, se le concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para que pueda contestar el Pliego de Cargos con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de su interés. Igualmente, dentro del mismo plazo, podrá solicitar las prácticas de las pruebas que para su defensa crea necesarias. Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la Resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a don Luis Sánchez Díaz, con DNI 1822509N, el presente acuerdo de formulación del Pliego de Cargos, según lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, antes citado, y según

lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo; el Instructor, Sebastián Prieto Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto» (subestación Repilado) con la Canaleja (subestación Repilado), en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 15.727 AT.

Interesado: Sancho Pérez Roncero.

Parcelas: 184, 185 y 186.

Polígono: 3.

Término municipal: Alájar (Huelva).

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de

expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de diciembre de 2010.-La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de consolidación de la línea aérea «María Carrillo», en el t.m. de Sorbas (Almería). (PP. 3009/2010).

Visto el expediente NI 4958-6391, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. que solicitó la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se acuerda:

Levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio, y si procediera, las de ocupación definitiva, en el Ayuntamiento de Sorbas, en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y de un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorbas, y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. adoptará la condición de beneficiario.

Almería, 19 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA 1

Situación.

Término municipal: Sorbas (Almería).

Paraje: Capellanía.

Datos catastrales: Pol. 23, Parc. 46.

(Ref. Cat. 04086A023000460000EO).

Propiedad catastral.

María Triviño Morales, Pedro Triviño Morales, Francisco Triviño Morales, Francisca Triviño Morales, Juan Triviño Morales, Plácida Triviño Morales, Adela Ramos Triviño, María Ramos Triviño, Antonia Ramos Triviño.

Afección proyectada en la finca (Ampliación de la existente).

Montaje de 2 nuevos apoyos (núm. 1 y núm. 2), con una ocupación de terreno total de 3,38 $\rm m^2$. Desmontaje de 4 apoyos viejos (A904845, A904846, A904847 y A904848).

Montaje de 397 metros lineales de nueva línea a 20 kV con una superficie de servidumbre de paso de 3209 m² (ocupación temporal 400 m²). Desmontaje de 397 lineales de línea existente con una anchura de cruceta de 1,3 m.

Lugar/fecha: Ayuntamiento de Sorbas, día 26.1.2011 (10,00 horas).

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la línea aérea que se cita, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 3070/2010).

Expediente NI 4958-4655.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 29 de junio de 2010, se realiza la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública del Proyecto de instalación de «Línea Aérea M.T. 25 kV Cuevas» entre los apoyos números 17 al 22, en el t.m. de Cuevas del Almanzora (Almería), expediente NI/4958-4655, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha Declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los